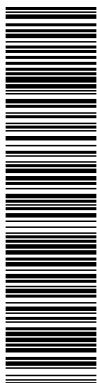


| | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO Escrito: PUBLICACION BOCM-20240926 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M7Z3L-0PG1J-YDXET Página 1 de 1 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 5/98/2024.—Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la parcela municipal situada en la calle Emilia Pardo Bazán, número 4.

Primero.—Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela municipal situada en la calle Emilia Pardo Bazán, número 4, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, redactado por Domingo Jiménez Lacaci, ingeniero de Caminos Canales y Puertos, número de colegiado 10.277.

Segundo.—Someter el Estudio de Detalle a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor difusión y notificación a los interesados, de conformidad con lo previsto en los artículos 57.b) y 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito del Estudio de Detalle que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, informando que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Sección de Planeamiento, primera planta, El Caserón, en horario de 10:00 a 14:00, solicitando cita previa en dgterritorio@ssreyes.org, en el plazo indicado, advirtiendo que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en orden a la formulación de las alegaciones que, en su caso, se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (Decreto de la alcaldesa-presidenta número 3359, de 19 de junio de 2023), Diego Domingo García Muñoz.

(03/14.885/24)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2039685 M7Z3L-0PG1J-YDXET 524D9E603FEF527ED7370FB7E987FEBDA0D451) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/firmadoc-1>

